

ESTIMACIÓN DEL EFECTO DEL COVID-19 EN LA POBREZA Y LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA EN ESPAÑA

Documento explicativo de las estimaciones realizadas para el documento de Oxfam Intermón, “Una reconstrucción justa es posible y necesaria. No es momento para la austeridad, elijamos dignidad”

Autor: José Moisés Martín (RED2RED), con el apoyo de Íñigo Macías-Aymar (Oxfam Intermón)



1. DESCRIPCIÓN DEL MODELO UTILIZADO

Los cálculos utilizados para estimar la pobreza y la desigualdad tras la crisis del coronavirus se basan en los siguientes elementos:

- Se ha considerado una caída del PIB y del PIB per cápita del 9%, de acuerdo con las estimaciones de diferentes organismos internacionales y de España. Esta cifra es una estimación que puede modificarse en función de cómo se desenvuelva el proceso de desescalada.
- De acuerdo con estas previsiones, se ha considerado sólo el resultado de un incremento del desempleo en 2020 hasta el 19%, desde el 13% pre-covid, sin tener en cuenta ajustes salariales adicionales.
- Para el modelo base utilizado no se han tenido en cuenta las diferentes medidas económicas, laborales y sociales anunciadas por el gobierno (como pueden ser: la flexibilización de los ERTE, las dirigidas a facilitar liquidez para autónomos, PYMEs y grandes empresas, etc.).

1.1. Explicación del modelo

1.1.1. Distribución primaria de la renta

Para el módulo de distribución primaria de la renta (salarial y no salarial), se han tomado los siguientes datos:

- Distribución del desempleo por deciles, usando los datos del INE, a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida referidos a 2018.¹ Sobre estos datos, se ha establecido la probabilidad bayesiana de estar en un determinado decil si se pierde el empleo. En otras palabras: cuando una persona entra en el desempleo, qué probabilidad hay de que sea de un decil u otro. Esto es particularmente relevante para establecer el impacto de la creación o destrucción de empleo en la desigualdad.
- Una vez determinado el nivel de empleo y desempleo por decil, se ha procedido a establecer el impacto en las rentas salariales y no salariales. Para ello, se ha tomado la siguiente información:
 - Distribución de salarios por deciles, partiendo de la Encuesta Anual de Población Activa para cada decil, datos de 2018.² A partir del salario medio de cada decil, se ha determinado el nivel de participación de cada decil en la distribución de las rentas salariales.
 - Distribución de la renta de mercado por deciles, de acuerdo con los datos ofrecidos por el estudio de FUNCAS sobre distribución de la renta, con datos del año 2015.³

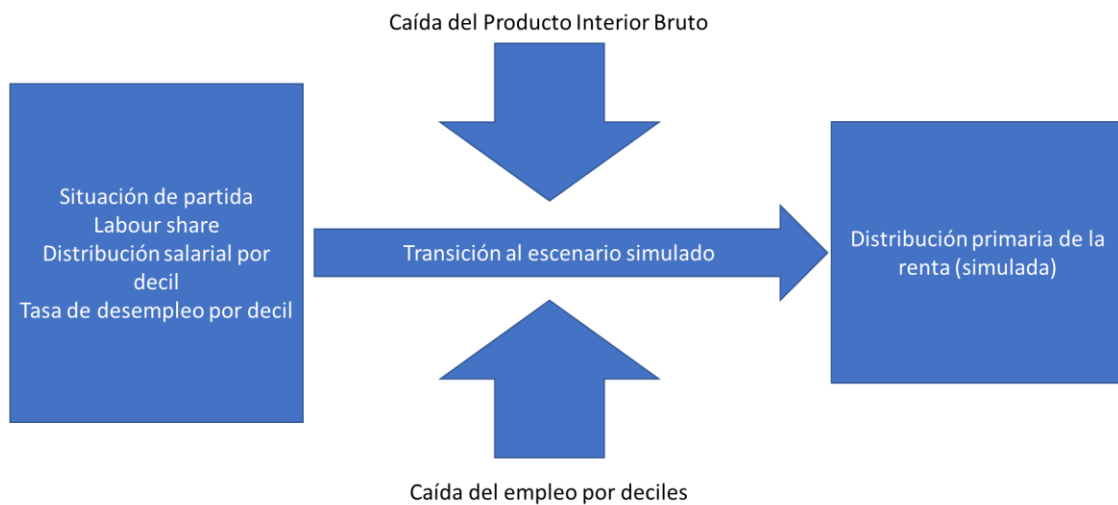
¹ Disponible en: <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t00/ICV/dim2/10/&file=21205.px&L=0>

² Disponible en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=13926#!tabs-tabla>

³ Calonge, S et Manresa, A. (2019) "Crisis económica y desigualdad de la renta en España. Efectos distributivos de las políticas públicas". FUNCAS. Disponible en: https://www.funcas.es/publicaciones_new/Sumario.aspx?IdRef=5-04103

- Estos dos datos han permitido dividir la renta de mercado entre rentas salariales y rentas no salariales. Medidos en términos de porcentajes, tanto **la distribución de las rentas salariales por deciles como la distribución de las rentas no salariales por deciles se consideran constantes** en todo del modelo.
- Partiendo de estos dos datos, se ha obtenido la evolución de la distribución salarial por deciles dependiendo de la participación de las rentas salariales en la economía (el labour share). De esta manera, a menor *labour share*, menores rentas salariales a distribuir entre los deciles, y mayores rentas no salariales a distribuir entre los deciles.

Esquema 1: Diagrama del proceso de estimación



1.1.2. Impacto de la redistribución

Para la redistribución de la renta, se han tenido en cuenta los siguientes elementos:

- Distribución de las pensiones y cotizaciones por deciles de renta.
- Distribución de las transferencias sociales por deciles de renta.
- Distribución de los impuestos directos por deciles de renta.

Todos los datos se han tomado del estudio de FUNCAS sobre distribución de la renta y efecto redistributivo de los ingresos y gastos sociales,⁴ referidos a 2015.

Para calcular el impacto de las medidas redistributivas en la desigualdad, se ha realizado el siguiente proceso:

- Partiendo de la renta de mercado -antes de transferencias- se ha calculado el impacto per cápita y por deciles, de:
 - Impuestos directos,

⁴ Calonge, S et Manresa, A. op. cit.,

- Gasto social en transferencias monetarias.
- A partir de estos datos, se ha calculado el impacto neto de las transferencias e impuestos, corrigiendo la renta disponible final por deciles.
- Se ha calculado el Gini de la renta disponible final, que es el resultado mostrado por el modelo.

Esquema 2: Método de cálculo del índice Gini después de transferencias



1.1.3. Distribución territorial

Para la obtención de los datos de distribución territorial de la renta, se ha contado con la distribución de la población por deciles y comunidades autónomas, de acuerdo con la Encuesta de Condiciones de Vida de 2018.⁵ A partir de esta distribución de la población, y aplicando los escenarios de renta neta pre y post covid en la distribución de la renta neta por deciles, se ha obtenido:

- la variación de la pobreza por comunidad autónoma,
- la variación de la desigualdad dentro y entre las comunidades autónomas,
- la variación de la renta media por comunidad autónoma.

⁵ Disponible en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9956#!tabs-tabla>

Esquema 3: Proceso de estimación del efecto en las comunidades autónomas.

Impacto del desempleo y caída de renta por decil de renta en España



1.1.4. Distribución del impacto por sectores, nacionalidad y género

Para el cálculo de la distribución del impacto por sectores, nacionalidad y género se han tomado datos de la Secretaría de Estado de Seguridad Social para el período comprendido entre febrero y abril de 2019 y de 2020,⁶ así como del Instituto Nacional de Estadística (Encuesta de Condiciones de Vida⁷, Encuesta de Población Activa, Encuesta de Movilidad Laboral⁸).

⁶ Disponible en: <http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/EST8/EST10/EST290>

⁷ Disponible en: https://ine.es/dynqs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=resultados&idp=1254735976608#!tabs-1254736194793

⁸ Disponible en: https://ine.es/dynqs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176909&menu=ultiDatos&idp=1254735976597

2. EFECTOS DEL COVID EN LA DESIGUALDAD DE LA RENTA Y LA POBREZA

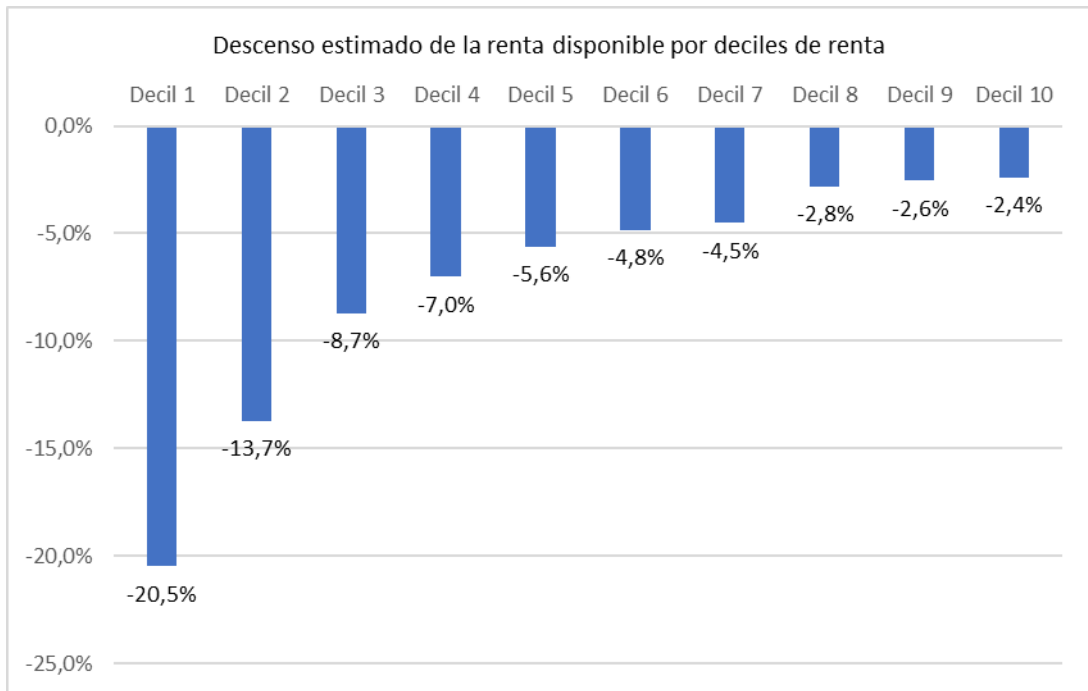
2.1. Evolución de la pobreza y la desigualdad

Atendiendo a la distribución de la renta, el crecimiento del desempleo del actual 13% a un previsible 19% durante 2020 llevará consigo:

- Un incremento de la **pobreza relativa de 1,57 puntos**, hasta alcanzar al 23,07% de la población, lo cual supone que el número de personas por debajo de la línea de pobreza aumentaría en más de 700.000 de personas, hasta alcanzar los 10,8 millones de personas.⁹
- **Un incremento de la desigualdad de renta neta de 1,72 puntos** medidos en términos del índice de Gini, hasta alcanzar el 34,24 frente al 32,52 pre-covid. Esta cifra es similar a la obtenida en 2012, según la Encuesta de Condiciones de Vida.¹⁰
- En términos de renta, se ha calculado el impacto de la crisis atendiendo a los siguientes elementos:
 - La distribución, por deciles, entre las rentas salariales y las no salariales antes de impuestos y transferencias, que se estima constante para el ejercicio.
 - La probabilidad de perder el empleo de acuerdo con los deciles de renta, suponiendo un incremento del desempleo debido al COVID-19 hasta alcanzar el 19% en 2020.
 - El efecto redistributivo de los impuestos y las transferencias existentes, sin tener en cuenta el recientemente aprobado ingreso mínimo vital.
- La destrucción de empleo afectará a todos los deciles de renta, pero no de la misma manera. Atendiendo a las probabilidades de perder el empleo por decil en 2018, el impacto será asimétrico, afectando más a los deciles más pobres lo que se traducirá en una mayor pérdida relativa de renta entre aquellas personas con menores niveles de ingresos. Esta caída es especialmente intensa entre los tres deciles con menores ingresos (todos ellos experimentando caídas superiores al 9%). En términos relativos, **el decil más pobre pierde, en términos proporcionales, más de ocho veces la renta que pierden los deciles más altos.**

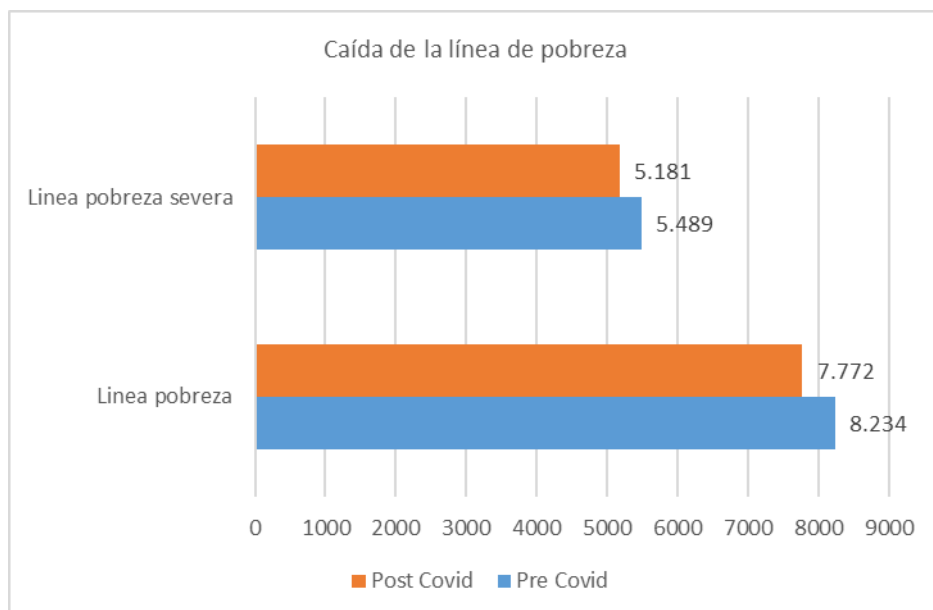
⁹ Se compara con el último dato referido a la Tasa de riesgo de pobreza (21,5%) ofrecido por el INE disponible en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=9958>

¹⁰ Disponible en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9966#!tabs-grafico>



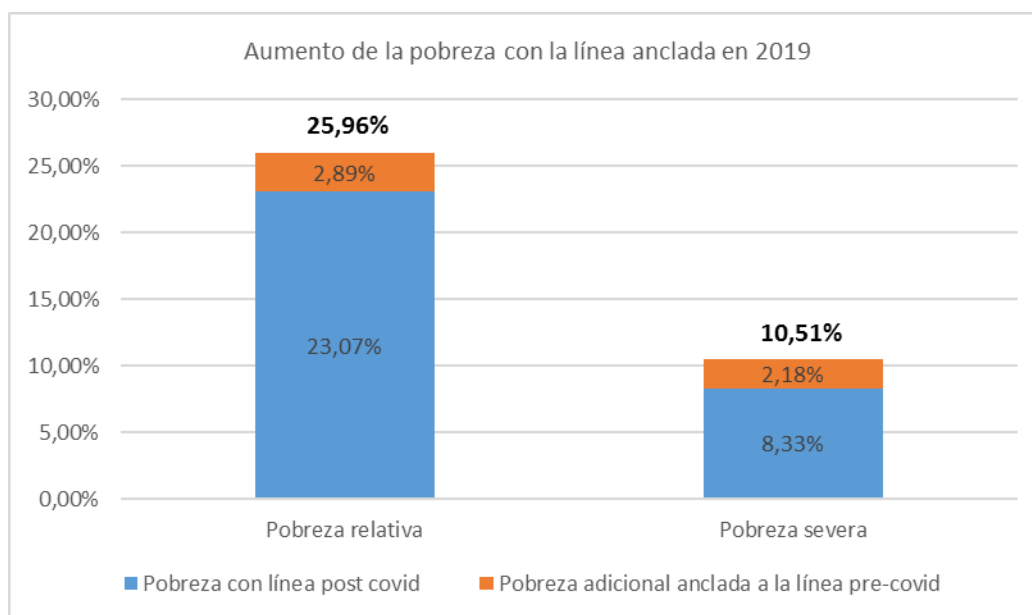
2.1.1. Pobreza anclada.

La pobreza monetaria relativa se calcula teniendo en cuenta el porcentaje de población que recibe menos del 60% de los ingresos medianos. En la simulación, como resultado del aumento del desempleo, los ingresos medianos experimentan una importante pérdida del 14,8%, reduciendo el umbral de pobreza y afectando al porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria relativa. Lo mismo sucede cuando consideramos la pobreza severa, que considera el porcentaje de población que recibe menos del 40% de la mediana de los ingresos.



Como indicador alternativo, se puede usar la tasa de pobreza relativa considerando la línea de pobreza anclada a un año de referencia. De esta manera, podemos identificar más claramente qué porcentaje de personas serían consideradas pobres teniendo como referencia, por ejemplo, la línea de pobreza de 2019, que se situaría por encima de los 8.200 euros.

En ese caso, nuestra simulación ofrecería **una tasa de pobreza monetaria relativa, anclada a la línea de pobreza pre-covid, que alcanzaría al 25,96% de la población**. La pobreza severa alcanzaría al 10,51%.

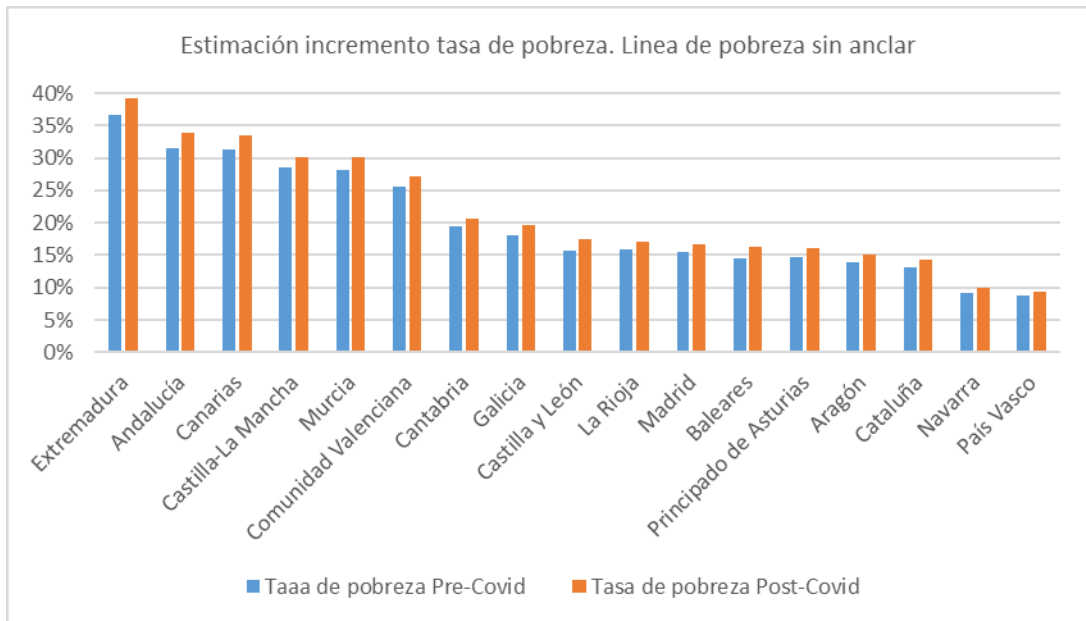


2.2. Efectos del impacto del COVID-19 por Comunidades Autónomas.

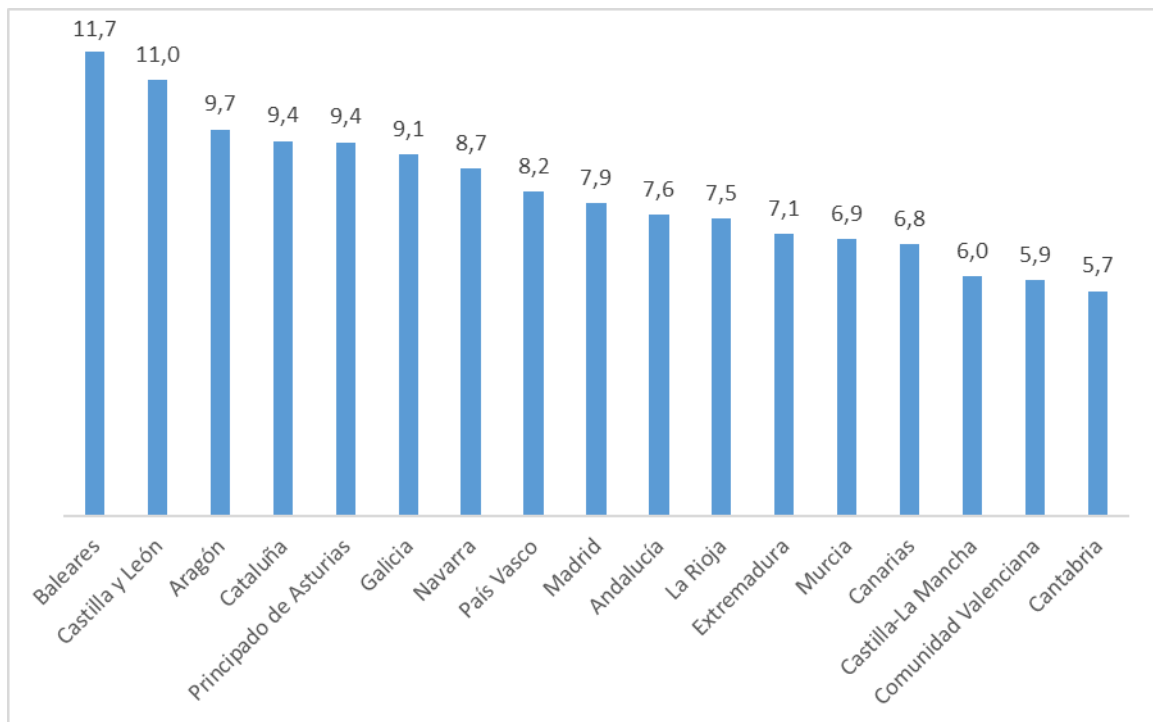
Para calcular el efecto territorial del impacto del COVID, se ha estimado el impacto en cada comunidad autónoma atendiendo al porcentaje de población que, en cada una de ellas, se sitúa en cada decil de renta. Para ello se ha utilizado la información disponible en la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística (datos de 2018).¹¹ Se han recalculado las rentas por decil, la pobreza y las rentas medias por comunidad autónoma utilizando los resultados del cálculo del apartado 1.2.1, distribuyendo a la población de cada comunidad autónoma en función de los deciles de renta nacional.

Atendiendo a este cálculo, el impacto económico del COVID-19 ejercerá un importante incremento de la pobreza relativa en algunas Comunidades Autónomas.

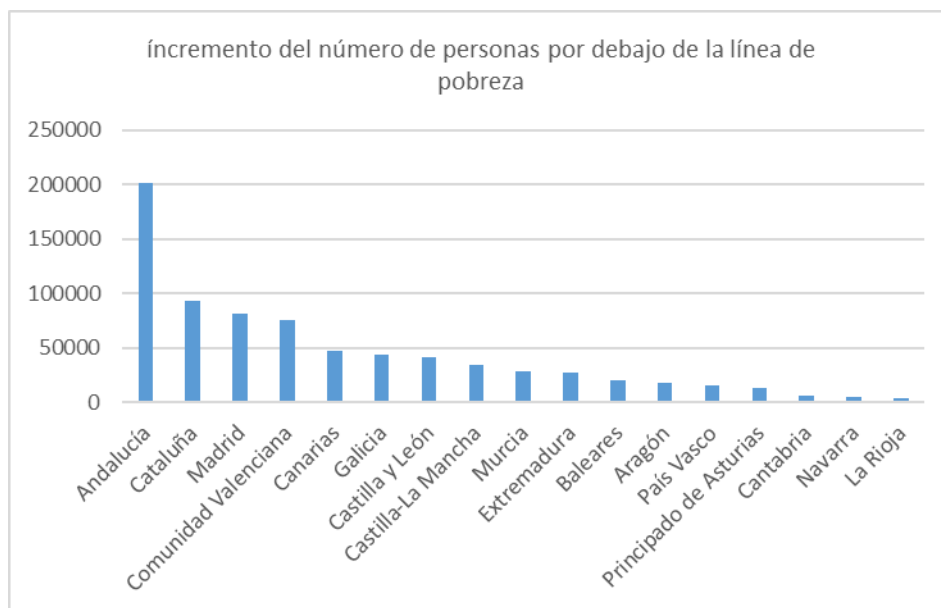
¹¹ Disponible en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=9956&L=0>



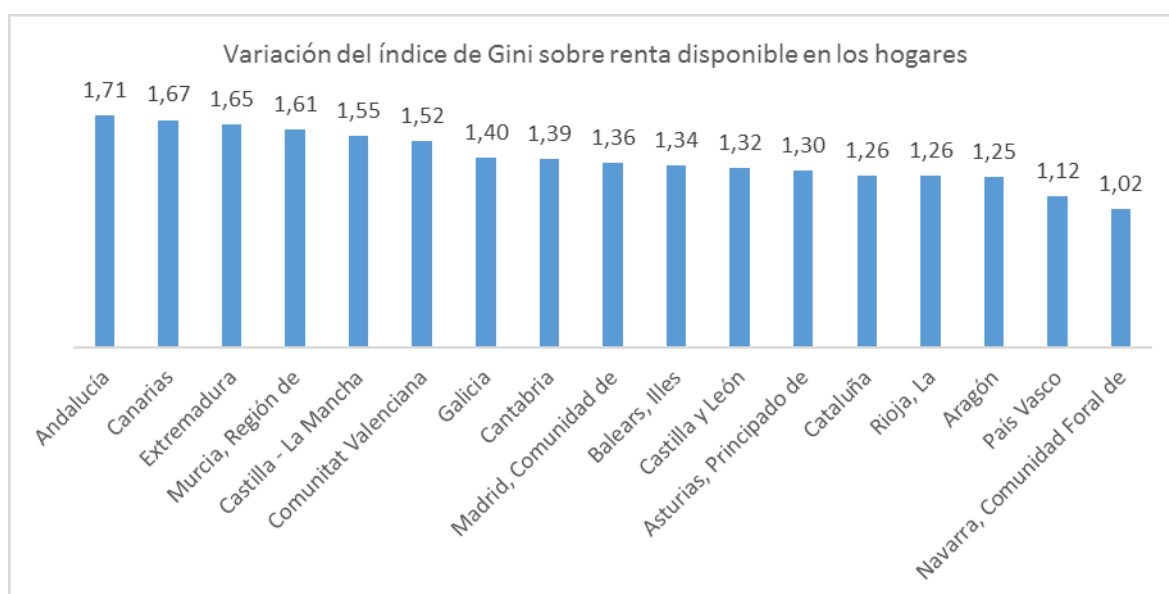
En términos de incremento de la pobreza monetaria relativa, el incremento relativo más importante se produciría en Baleares, con un incremento de más del 11% de las personas por debajo de la línea de pobreza, seguido de Castilla y León.



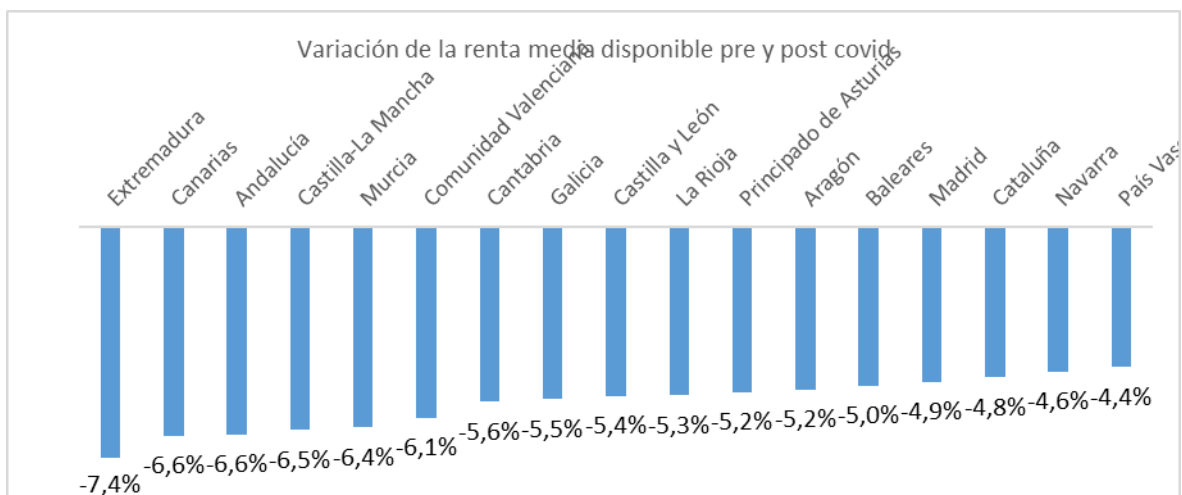
En términos absolutos, destaca Andalucía, con 201.000 personas más por debajo de la línea de pobreza.



En términos de desigualdad de renta, **las comunidades autónomas con un mayor aumento de la desigualdad serían Andalucía, Canarias y Extremadura, mientras que Navarra, País Vasco y Aragón serían las que experimentarían un menor incremento.**



El incremento de la desigualdad intraterritorial se ve además agravado por las diferencias territoriales. En términos de renta neta disponible per cápita -siempre sin atender a la puesta en marcha del ingreso mínimo vital-, y considerando la actual distribución de la renta por comunidades autónomas, **el impacto de la caída del PIB en la renta neta disponible per cápita será más acusado en Extremadura, Canarias y Andalucía, y menos en las comunidades autónomas más ricas: País Vasco, Navarra, Cataluña y Madrid.**



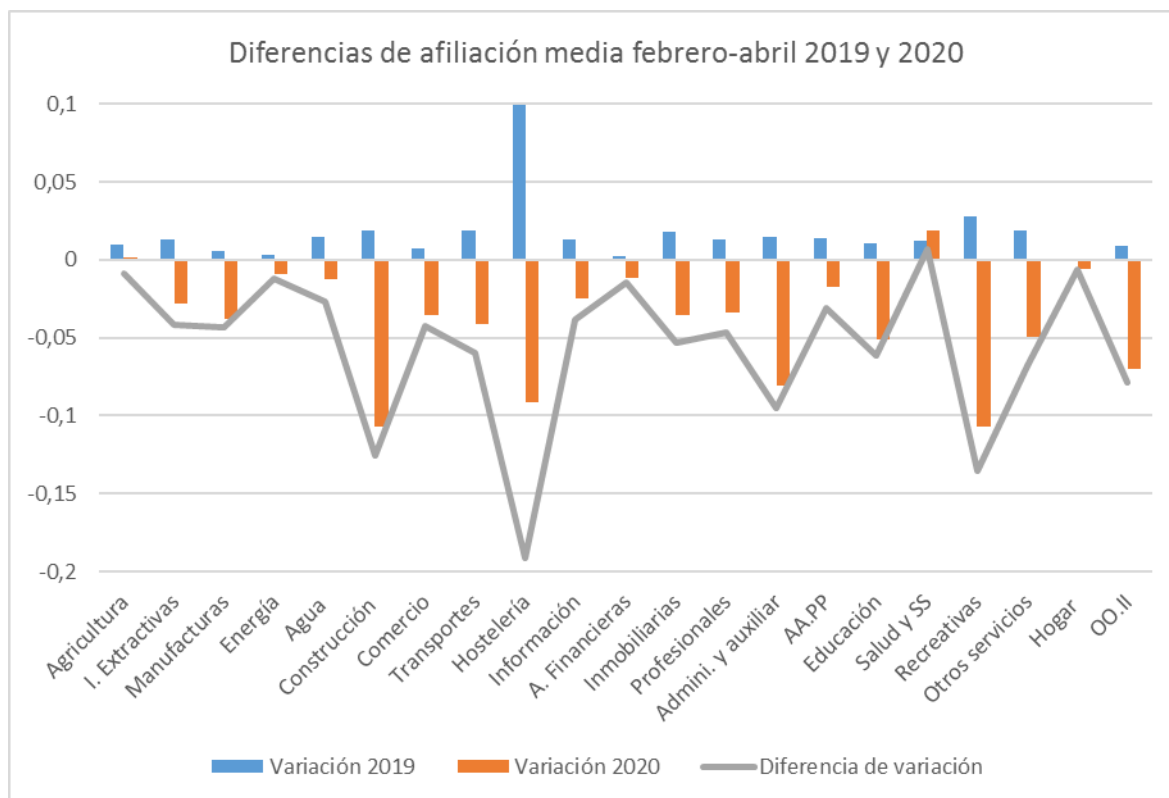
2.3. Impacto en la pobreza en sectores específicos

2.3.1. Impacto del COVID en el empleo por sectores.

El impacto del desempleo generado por el COVID es desigual por sectores. Atendiendo a los datos de afiliación media de abril de 2020,¹² se puede identificar en qué sectores se ha producido un mayor impacto en el empleo como resultado de las medidas de confinamiento decretadas por el estado de alarma. Para ello, se calculará la diferencia existente en la variación de la afiliación en el mismo período (de febrero a abril), en dos años diferentes: 2019 y 2020. Atendiendo a estos datos, **el impacto sobre las afiliaciones se habría centrado particularmente en los siguientes sectores: hostelería, construcción y actividades recreativas.**¹³ El único sector en el que se experimenta un crecimiento relativo es en el sector de la salud y los servicios sociales.

¹² Disponible en: <http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/EST8/EST10>

¹³ No se computan las personas inscritas en el régimen de trabajadores del hogar.



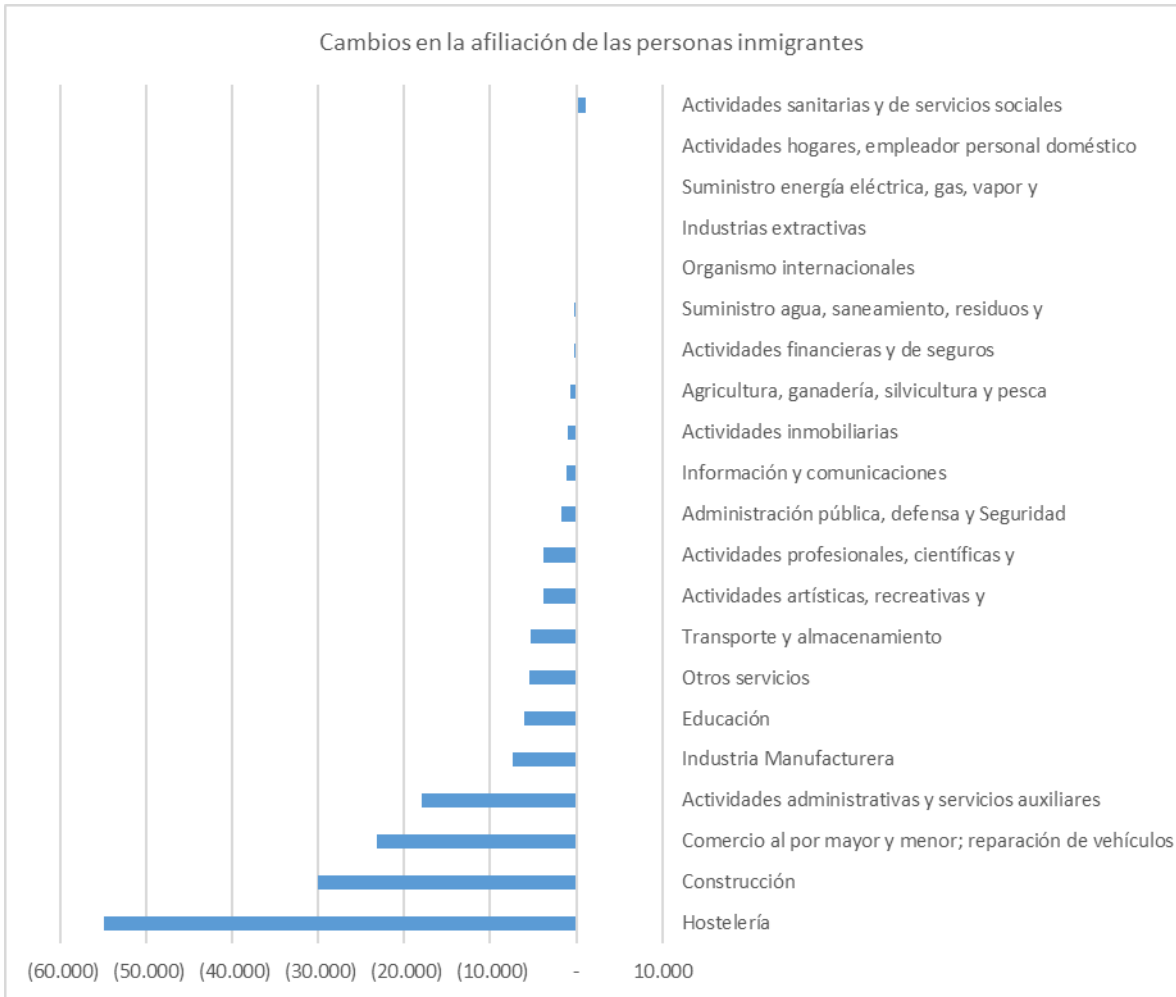
2.3.2. Población inmigrante

El cálculo de la pobreza en la población extranjera se ha estimado teniendo en cuenta la probabilidad de perder el empleo. Para ello, **se ha calculado que la probabilidad de perder el empleo, para la población inmigrante, es de un 145% sobre la población de nacionalidad española, atendiendo a las diferentes tasas de desempleo existentes por nacionalidad entre 2010 y 2019**, de acuerdo con los datos ofrecidos por la encuesta de movilidad laboral del Instituto Nacional de Estadística.¹⁴

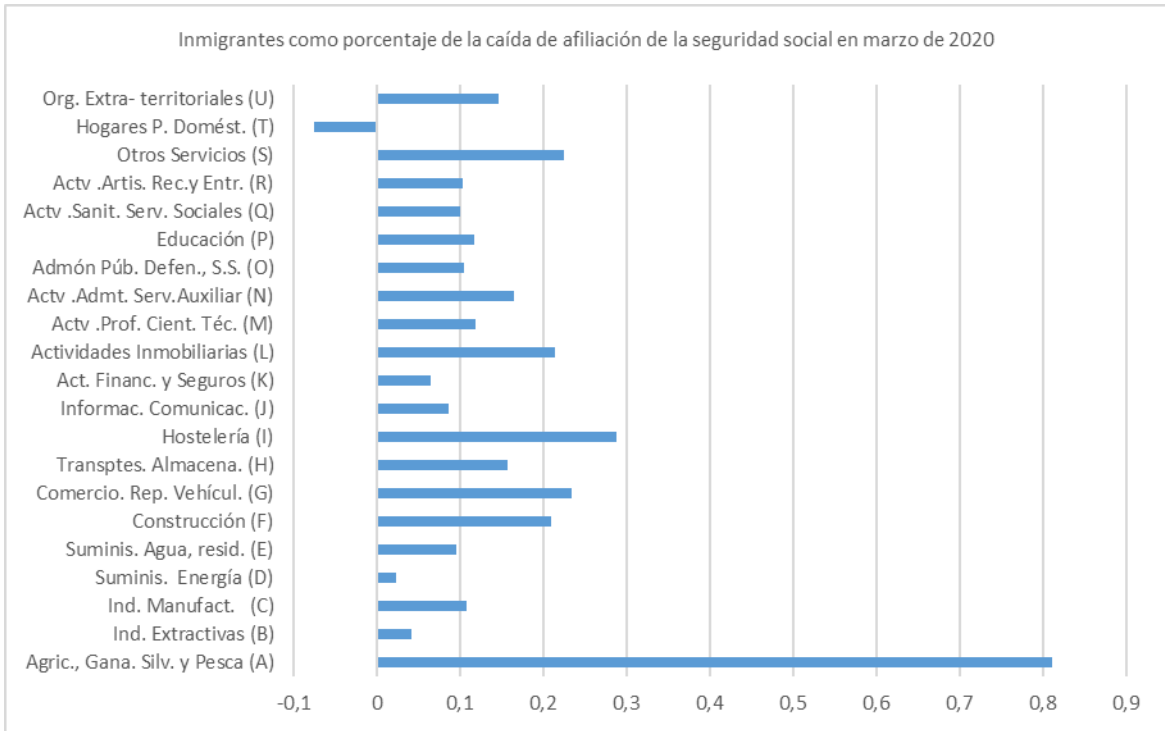
El impacto registrado en el empleo de las personas inmigrantes por sectores refleja bien la situación de la economía española. De acuerdo con los datos de afiliación a la seguridad social entre febrero y marzo de 2020¹⁵, el sector más afectado por la destrucción de empleo para personas inmigrantes ha sido la hostelería, seguido de la construcción y el comercio. **Pese a que la población inmigrante significaba alrededor del 9% del total de la población afiliada a la seguridad social, el 20% de las pérdidas de afiliación a la seguridad social durante el periodo correspondieron a inmigrantes.**

¹⁴ Disponible en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=13574#tabs-tabla>. Este coeficiente se ha obtenido a partir del resultado de una regresión lineal sobre los datos de los últimos 10 años

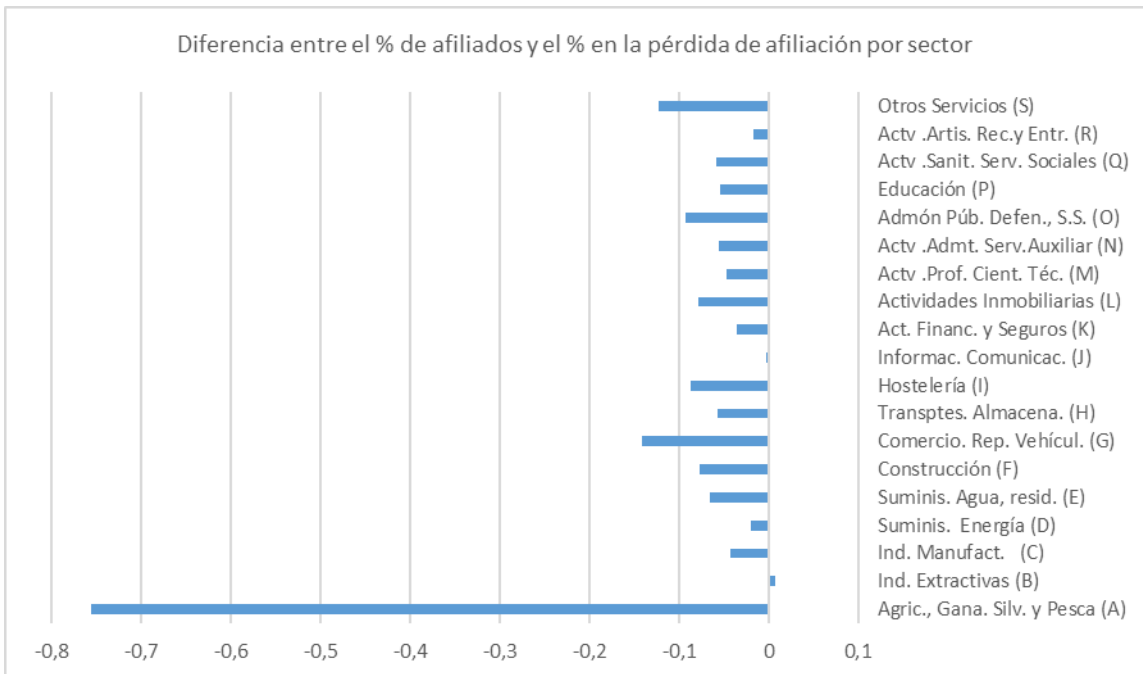
¹⁵ Disponible en: <http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/EST8/EST10>



Medido en términos de porcentaje, es destacable la caída de afiliación inmigrante sobre el total de la caída de afiliación en el sector de la agricultura: el 80% de la caída de afiliación se explicaría por una menor afiliación de trabajadores inmigrantes.



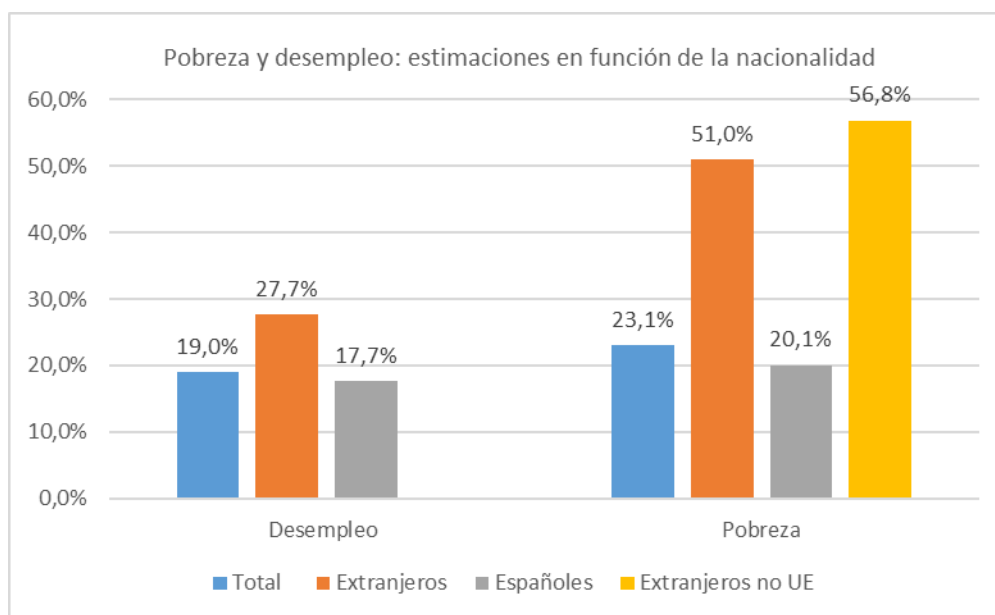
En prácticamente todos los sectores se identifica una pérdida de afiliación de la población inmigrante superior a su peso en el conjunto de la afiliación.



Atendiendo a esta diferencia de acceso al empleo, y calculando la probabilidad, por decil, de estar en desempleo para la población de nacionalidad no española, **el porcentaje de desempleo en**

2020 para este sector poblacional se situaría en el 27,7% de la población activa de nacionalidad extranjera, esto es, nueve puntos más que antes de la crisis del coronavirus y 10 puntos porcentuales por encima de la tasa de desempleo prevista para la población de nacionalidad española (prevista entorno al 17,7%).

Atendiendo a la relación entre tasa de pobreza nacional y tasa de pobreza para la población residente no nacional de la Unión Europea, que es 2,46 veces la tasa de pobreza del conjunto de la población, encontraríamos que **la tasa de pobreza de la población inmigrante no comunitaria podría pasar del actual 50% al 56,8%, una tasa de crecimiento de más del doble respecto del promedio de la población total.** Las cifras se moderan para los residentes extranjeros ciudadanos de la Unión europea.



Esta tasa de pobreza para la población inmigrante supone que uno de cada tres personas por debajo del umbral de la pobreza son inmigrantes, una cifra que multiplica por 2,5 su proporción sobre el conjunto de la población total.

2.3.3. Impacto sobre las mujeres

Las mujeres son uno de los sectores poblacionales que más va a sufrir las consecuencias de la crisis económica generada por el COVID-19. Atendiendo a la mayor tasa de pobreza monetaria (un 22,2%) frente a un 21,5% de la población total,¹⁶ podemos estimar que la tasa de pobreza de las mujeres alcanzará en 2020 a un 22,35% de las mujeres. Esta cifra supone **que el 53% de la población por debajo del riesgo de pobreza serán mujeres.**

¹⁶ Información disponible en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9958#!tabs-tabla>

3. IMPACTO DE LAS MEDIDAS ECONÓMICAS PROPUESTAS

3.1.1. Impacto de la renta mínima

El establecimiento de una renta mínima sobre la población más castigada por la crisis puede suponer un importante correctivo a las cifras previstas en el presente informe. De esta manera, la asignación de 6.400 millones de euros, estimada como el coste de la renta garantizada propuesta por Oxfam Intermón para la población más pobre, podría suponer un descenso de la desigualdad en **2,96 puntos de Gini, para situarse en el 31,28**, inferior al existente en la etapa pre-covid.

3.1.2. Reducción de la precariedad

La reducción de la precariedad laboral, reduciendo el porcentaje de población que está sometido a empleos parciales hasta en un 50%, supondría un descenso adicional de la desigualdad de 0,10 puntos de Gini, situando la desigualdad en un 34,1.

El impacto global sería de una reducción de 3,06 puntos de Gini, situando a España en una mejor posición respecto de la situación pre-crisis.

